

Auditoría Interna

Informe estudio de Auditoría Interna
Estudio de Seguimiento de Recomendaciones
04-ISR-2018

**I Informe Consolidado de seguimiento de recomendaciones
emitidas por la Auditoría Interna y Entes Externos a la Sutel**
Periodo: I semestre del 2018

Equipo de auditoría

Juliana Arias Zeledón, Auditora Designada
Jovita Oviedo Borbón, Coordinadora Designada
Rodolfo González López, Subauditor Interno
Anayansie Herrera Araya, Auditora Interna

Fecha

17/10/2018

Resumen Ejecutivo

El estudio realizado por parte del Área de Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría Interna de Aresep y Sutel, consolida la evaluación del cumplimiento dado por la administración activa a las recomendaciones emitidas como producto de los estudios realizados por la Auditoría Interna a la Sutel, así como las emitidas por entes externos.

La actividad de seguimiento inicia a partir de la emisión del informe de auditoría y concluye con la notificación del cumplimiento al 100% de la recomendación, mediante el Sistema de Seguimiento de Recomendaciones. Dicha actividad tiene como objetivo la búsqueda del cumplimiento de los principios orientadores de eficacia y oportunidad, de modo tal que se subsanen de forma adecuada las deficiencias u oportunidades de mejora encontradas para que se logren los efectos esperados; así como del principio de ejecutoriedad, mediante el cual se promueve a la administración a definir, coordinar y ejecutar las acciones correctivas pertinentes para lograr dicha subsanación y velar por que esos eventos no se repitan.

De acuerdo con la revisión del estado de cumplimiento de las recomendaciones, se determinó 149 recomendaciones pendientes al 31 de diciembre 2017, de las cuales se cumplieron 17 y se ingresaron posterior a esa fecha 8 nuevas, quedando 140 recomendaciones pendientes al 30 de junio de 2018. De las 140 recomendaciones pendientes se encontraban 17 con un 25% de avance, 26 con un 50% de avance, 16 con un 75% y 81 recomendaciones sin avance.

Para este informe se cambia el cómputo de las recomendaciones pendientes, se incluyen las recomendaciones cuyo plazo de atención aún no se ha vencido a efectos de que el cuerpo colegiado y los auditados tengan la estadística y el detalle de todas las recomendaciones pendientes y no únicamente aquellas cuyo plazo de

atención se ha vencido o aquellas en las cuales reportan avance dentro de un plazo vigente.

Asimismo, existen 63 recomendaciones con plazo vencido al 30 de junio de 2018 a las cuales no realizaron ninguna acción de mejora.

Por otra parte, se presenta un apartado en el que se indican las mejoras alcanzadas por el cumplimiento de las 17 recomendaciones: 14 cumplidas por la Dirección General de Calidad, 1 de la Dirección General de Mercados y 2 de la Dirección General de Operaciones.

Por último, se muestra el estado de cumplimiento de 45 recomendaciones emitidas por entes externos y el estado de 9 disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República.

Sobre los aspectos enunciados se emiten recomendaciones al Consejo de la Sutel, en función de resolver, conforme a los artículos 12 inciso c) y 39 de la Ley General de Control Interno, las gestiones necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones pendientes que se encuentran en condición de parcialmente cumplidas e incumplidas, tanto las emitidas por la Auditoría Interna como por entes externos, así como girar instrucciones a las dependencias auditadas para que se efectúen las acciones necesarias a fin de que se presenten a la Auditoría Interna, las justificaciones y solicitudes de ampliación de plazos para todas aquellas recomendaciones con plazo vencido.

Además, se insta al Consejo de Sutel a girar instrucciones a fin de que las jefaturas supervisen efectivamente la labor de los funcionarios que fungen como enlaces en el seguimiento de recomendaciones, con el fin de mejorar la agilidad con que se atiendan las mismas.